

La polisemia léxica regular y las facetas en la lexicografía del español

*Darío Rojas Gallardo**
Universidad de Chile

Resumen

En el presente trabajo analizamos, desde una perspectiva metalexicográfica, el tratamiento de la polisemia léxica regular y de las facetas en un conjunto de ocho diccionarios generales monolingües y semasiológicos de español. El análisis se realiza sobre la base de una muestra de 82 sustantivos del español general que manifiestan los fenómenos semánticos en cuestión, tratados en 656 artículos lexicográficos. El objetivo es plantear fundamentos para elaborar un método de tratamiento lexicográfico de los fenómenos en cuestión que sintetice los aspectos rescatables de las prácticas lexicográficas hispánicas y, al mismo tiempo, supere los problemas que estas manifiestan. El análisis de los datos relevados muestra que los diccionarios del corpus, en general, presentan, en mayor o menor grado, deficiencias considerables en cuanto al tratamiento de las unidades léxicas que manifiestan polisemia regular o facetas. Planteamos que el subsanamiento de estas dificultades puede implementarse sobre la base de cinco principios específicos para el tratamiento de estos tipos de unidades léxicas.

* Para correspondencia, dirigirse a: Darío Rojas (dariorojasgall@hotmail.com), Departamento de Lingüística, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Ignacio Carrera Pinto 1025, Ñuñoa, Santiago, Chile.

Palabras clave: lexicografía, diccionarios de español, polisemia léxica regular, facetas.

REGULAR LEXICAL POLYSEMY AND FACETS IN THE LEXICOGRAPHY OF
SPANISH

Abstract

In this paper we analyse the treatment of regular lexical polysemy and facets from a metalexigraphic perspective in a sample of eight monolingual, general-purpose and semasiological dictionaries of Spanish. We analyse 82 nouns, belonging to general Spanish, which present the semantic phenomena in question, as they appear in 656 lexicographical articles. Our main goal is to set foundations for the elaboration of a lexicographical treatment that synthesizes the good practices of the Hispanic lexicographical tradition and, at the same time, overcomes its problems. Our investigation reveals that these dictionaries show, to a larger or smaller extent, considerable defects in the treatment of lexical units showing regular lexical polysemy or facets. We propose that these defects can be rectified through five specific principles for the treatment of these kinds of lexical units.

Key words: lexicography, dictionaries of Spanish, facets, regular lexical polysemy.

Recibido: 20/01/11.

Aceptado: 04/05/11.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo analizamos, desde una perspectiva metalexigráfica, el tratamiento de la polisemia léxica regular y de las facetas en una muestra de diccionarios generales monolingües y semasiológicos de español. Evaluamos las prácticas de los diccionarios del corpus mediante un conjunto de *desiderata* planteados específicamente para el problema de la descripción lexicográfica de la polisemia regular y de las facetas. Estos se relacionan con dos principios generales de la evaluación de diccionarios: la coherencia externa (adecuación al objeto de descripción) y la coherencia interna (homogeneidad en las prácticas lexicográficas dentro de un mismo

diccionario). El objetivo final del estudio consiste en plantear fundamentos para elaborar un método de tratamiento lexicográfico de la polisemia regular y las facetas que sintetice los aspectos rescatables de la praxis lexicográfica hispánica y, al mismo tiempo, supere los problemas que esta manifiesta.

La relevancia del tema estudiado se manifiesta en dos aristas. La primera tiene relación con la escasa atención que ha recibido hasta ahora en la metalexigrafía hispánica, lo cual tiene relación directa con el poco interés que han mostrado los lexicólogos y semantistas al respecto. De entre los escasos trabajos que tratan directa o indirectamente el tema de la polisemia léxica (o el de las acepciones, estrechamente relacionado) en diccionarios de español (cf., entre otros, Battaner 2008, Cifuentes 1992, Muñoz Núñez 1999, Porto Dapena 2002, Vivanco 2003), ninguno se ha encargado de indagar en el problema del tratamiento lexicográfico de la polisemia léxica regular, ni mucho menos en el relativo a la descripción de las facetas léxicas en diccionarios. Por consiguiente, nuestro estudio contribuirá, en su parte descriptiva, al conocimiento de las prácticas de la lexicografía hispánica en un ámbito hasta ahora prácticamente ignoto. En segundo lugar, nuestra investigación posee relevancia metodológica, en cuanto se propone evaluar y mejorar las prácticas descritas. La evaluación conducirá a una propuesta metodológica, fundamentada en el macroprincipio general de coherencia, requisito exigible, en general, a los diccionarios, en todos sus aspectos. La coherencia se manifiesta, fundamentalmente, en dos direcciones. Por un lado, se puede exigir que un diccionario tenga *coherencia externa*, es decir, que su descripción se ajuste a los datos empíricos de la lengua que tiene como objeto, según la interpretación que se haga en un marco teórico determinado. Por otro lado, se puede exigir que un diccionario tenga *coherencia interna*, es decir, que el tratamiento de un determinado fenómeno lingüístico se haga mediante un procedimiento estándar a lo largo de todo el conjunto de artículos lexicográficos de los que se compone. Estos dos tipos de coherencia corresponden, respectivamente, a lo que Martin (1994), siguiendo a Verkuyl, denomina *corrección (correctness)* y *consistencia (consistency)*.

Los requisitos generales de coherencia se aplican igualmente, como es obvio, al tratamiento de una parcela delimitada del léxico, como es el conjunto de unidades léxicas que muestran regularidad en su polivalencia semántica. Más aun, este conjunto, al diferenciarse del resto de las unidades polisémicas precisamente por su regularidad, exige el más alto grado de homogeneidad en su descripción lexicográfica. Aunque, como dijimos, no existen estudios sobre este problema en particular, es de suponer que las prácticas habituales de los diccionarios de español aún presentan irregularidades.

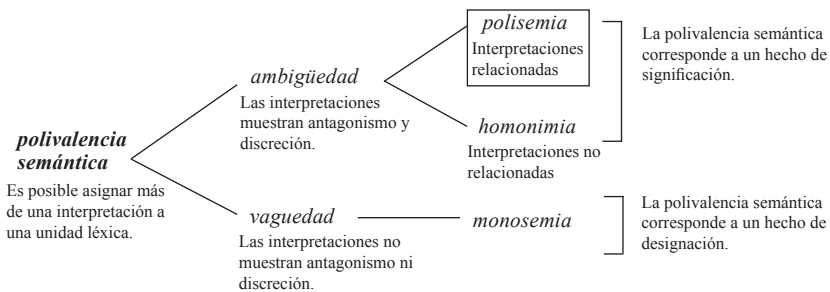
2. MARCO CONCEPTUAL

El marco lexicológico que empleamos como referencia en nuestro análisis corresponde, en lo fundamental, a la interpretación que propone la semántica léxica cognitiva respecto de la polisemia (cf., entre otros, Brugman y Lakoff 1987, Croft y Cruse 2004, Evans y Green 2006, Lakoff 1987, Lewandowska-Tomasczyk 2007, Geeraerts 2010). Debe tenerse presente, sin embargo, que una buena parte de los postulados de la semántica léxica cognitiva acerca de la polisemia y los fenómenos relacionados poseen suficiente generalidad como para ser aceptados, en general, por investigadores pertenecientes a posturas teóricas distintas de la señalada. La consideración de este marco de referencia como principal recurso heurístico y metodológico, en nuestra opinión, no implica una adhesión estricta a su trasfondo teórico.

2.1. POLISEMIA Y FACETAS LÉXICAS

Consideramos que una unidad léxica es polisémica cuando su contenido corresponde a una red estable (aunque dinámica) de interpretaciones que se encuentran asociadas entre sí, fundamentalmente, mediante relaciones de tipo metafórico o metonímico. Para que las interpretaciones asociadas a una expresión puedan considerarse como sentidos diferenciados deben mostrar síntomas de antagonismo y de discreción (Cruse 2004). Esta definición operativa nos permitirá seleccionar un conjunto de unidades léxicas para nuestro análisis. Los criterios que empleamos para la determinación de polisemia: 1) existencia de antagonismo y discreción, y 2) existencia de relación entre los sentidos, se muestran esquemáticamente en la Figura 1:

Figura 1. Criterios para la definición de casos de polisemia léxica



Un ejemplo de polisemia regular, que hemos considerado en nuestro corpus, corresponde al de la alternancia ‘planta/flor de esta planta’, que se manifiesta en unidades léxicas como *camelia* y *clavel*, entre otras (cf. Tabla 1 en la sección 3). Los sentidos que conforman esta alternancia muestran antagonismo, como muestra el carácter zeugmático del siguiente enunciado:

? *Planté un clavel y un ladrón me los robó todos*

La activación simultánea de las lecturas ‘planta’ (primer miembro del enunciado) y ‘flor de esta planta’ (segundo miembro) provoca un resultado anómalo o de procesamiento costoso, lo cual indica que se trata de interpretaciones antagónicas y, consecuentemente, que *clavel* es un ítem ambiguo. Lo mismo se comprueba a través de la prueba de identidad (*Mi padre trajo un clavel, y mi madre otro*: la interpretación por defecto es la que en ambos casos se trata de la planta o bien de la flor) y otras propiedades sintomáticas como la elaboración conceptual diferenciada (*Un clavel frondoso/Un clavel pálido*). Asimismo, puede comprobarse que se trata de una palabra polisémica y no de dos palabras homónimas, mediante la verificación de que sus interpretaciones se encuentran vinculadas por una metonimia parte (flor) – todo (planta).

La definición de polisemia planteada por Cruse requiere que al menos dos de las interpretaciones de una unidad léxica muestren antagonismo y discreción. No obstante, existe un número de casos que se ubican en algún punto intermedio entre la polisemia y la monosemia. Entre ellos, se encuentra el de las facetas, que Cruse define como “lecturas completamente discretas pero no antagónicas de una palabra” (Cruse 2004: 114). Las unidades léxicas que poseen facetas superan las pruebas de discreción, pero no arrojan resultado zeugmático en la prueba de antagonismo. Un ejemplo es *libro*, cuyas dos interpretaciones fundamentales (*libro*¹ ‘texto contenido en un conjunto de páginas impresas’ / *libro*² ‘conjunto de páginas impresas reunidas en un volumen, que contienen un texto’) exhiben discreción en la prueba de identidad pero no muestran síntoma de antagonismo. Según Cruse (2000: 41-44), existen tres dominios en los que suelen concentrarse los ejemplos de este tipo: comunicación (*libro, carta, CD, video/video*, etc.), organizaciones (*escuela, universidad, hospital, banco, empresa*, etc.), en que pueden distinguirse típicamente las facetas ‘institución’, ‘personal’ e ‘instalaciones’) y entidades geopolíticas (por ejemplo, *país*: ‘entidad geopolítica’, ‘habitantes’ y ‘territorio’).

2.2. REGULARIDAD EN LA POLISEMIA Y LAS FACETAS

La polisemia regular (también tratada por diversos autores bajo los rótulos de *polisemia sistemática*, *extensión de sentido*, *reglas de transferencia semántica*, *reglas de implicación léxica* o *reglas léxicas*; cf. Kilgarriff 1995: 319) corresponde a “el fenómeno en el que una unidad léxica con una representación semántica adquiere otra representación semántica que difiere de la primera de un modo predecible” (Leacock y Ravin 2000: 9). Su regularidad se encuentra definida por la predictibilidad de la relación entre los sentidos. Apresjan (1974; cit. en Leacock y Ravin 2000: 10) considera que basta con que existan al menos dos unidades léxicas involucradas para considerar que hay predictibilidad. Cruse, por su parte, señala simplemente que la polisemia es sistemática si muestra recurrencia dentro de “a range of lexical items” (Cruse 2004: 111). Este mismo autor señala que las regularidades de este tipo corresponden fundamentalmente a relaciones metonímicas.

Según se puede apreciar en las afirmaciones de los autores citados y de otros que se ocupan del tema (Atkins y Rundell 2008: 139-141, 286-287, Eijk et al. 1995, Nunberg y Zaenen 1992), no existe un criterio cuantitativo claro para definir cuándo existe regularidad, es decir, cuántas unidades léxicas deben mostrar el mismo tipo de relación entre sus sentidos para que se considere que existe productividad. La cifra, señalada por Apresjan, de al menos dos ítems léxicos parece, intuitivamente, demasiado baja. Atkins y Rundell (2008: 139) sugieren considerar como universo estadístico el *conjunto léxico* (*lexical set*) al que pertenecen las unidades (por ejemplo, días de la semana, colores, líquidos, verbos de movimiento, etc.).

Aunque para Cruse no se trata de casos de polisemia en sentido estricto, las facetas también muestran recurrencias de índole similar. Por ejemplo, la polivalencia semántica que muestra en inglés *book* ocurre también en “cualquier cosa que pueda concebirse como poseedora tanto de una forma concreta como de un contenido semántico (en el sentido más amplio)”, tales como las expresadas por *speech* y *CD* (Cruse 2004: 114).

En definitiva, la polisemia regular y las facetas tienen en común la productividad o frecuencia de tipo (*type frequency*), es decir, su recurrencia a través de un número considerable de unidades léxicas. Esta propiedad puede considerarse como una regularidad en la estructuración de la polivalencia semántica de las unidades pertenecientes a una misma clase semántica.

Para efectos de nuestra investigación, emplearemos como muestra un grupo de unidades léxicas del español general dividido en dos subconjuntos: uno representativo de algunos tipos de polisemia regular, y el otro representativo de algunos tipos de facetas. La inclusión de ambos

subconjuntos en la evaluación responde al hecho de que ambos fenómenos muestran regularidad, lo cual debería estar reflejado lexicográficamente en un tratamiento homogéneo.

2.3. EL TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LA POLISEMIA REGULAR Y LAS FACETAS

Las propiedades léxico-semánticas de la polisemia léxica regular y de las facetas permiten postular los siguientes principios para la evaluación de las prácticas lexicográficas que examinaremos, asignándoles el estatus de *desiderata*. Los principios 1-4 se relacionan con la coherencia externa (ajuste a las propiedades del objeto de descripción), mientras que el principio 4 se relaciona con la coherencia interna (regularidad del texto lexicográfico).

2.3.1. Principio 1: diferenciación de tratamientos

Dado que la polisemia léxica consiste en un fenómeno semántico diferenciado de la homonimia, de la monosemia y de las facetas, se requiere, en primer lugar, una diferencia de procesamiento lexicográfico entre polisemia y homonimia; la solución más adecuada parece ser adoptar el agrupamiento de sentidos en un solo artículo para la polisemia y la separación de entradas para la homonimia. En segundo lugar, la polisemia debe recibir un tratamiento lexicográfico distinto al recibido por la monosemia, y, en particular, los ítems que tengan polisemia deben tratarse de modo distinto a los ítems que muestren facetas. Una opción plausible es el empleo de acepciones para las unidades polisémicas y subacepciones u observaciones semánticas complementarias para los ítems multifacéticos.

Diversos autores (Atkins y Rundell 2008: 280, Clavería y Planas 2001: 302, Perdiguero 2000-2001: 112, Porto Dapena 2002: 177-178, Svensén 1993: 200-201, Werner 1982: 297-314) coinciden en señalar como la práctica lexicográfica más difundida la distribución complementaria de soluciones: los sentidos identificados como pertenecientes a homónimos se disponen en artículos separados, mientras que los sentidos de un ítem polisémico se reúnen bajo una sola entrada. A estas soluciones nos referimos, respectivamente, como *tratamiento de tipo homonímico* y *tratamiento de tipo polisémico*. El tratamiento de tipo homonímico debe considerarse una variante del tratamiento de tipo monosémico. Desde nuestro punto de vista, polisemia y homonimia son conceptos que se definen lexicológicamente de manera independiente, en principio, respecto de la práctica lexicográfica.

Aunque se reconozca la validez teórica y empírica de la distinción entre ambos conceptos, el lexicógrafo puede optar, eventualmente, por no reflejar dicha distinción en el diccionario. La decisión depende, en gran medida, de requerimientos de accesibilidad determinados por el destinatario de la obra, a los cuales el autor de diccionarios puede considerar necesario otorgar mayor importancia que a las consideraciones teóricas. Por lo que acabamos de indicar, en adelante nos referiremos a las prácticas lexicográficas en cuestión como *tratamiento de tipo polisémico* y *tratamiento de tipo homonímico*, para dejar en claro que se trata de procedimientos lexicográficos típicamente asociados a dichos conceptos lexicológicos, pero que no son necesariamente congruentes con ellos.

2.3.2. Principio 2: registro integral de las interpretaciones

Dado el carácter convencional de los sentidos pertenecientes a un ítem polisémico, su descripción lexicográfica debe reflejar la distinción de sentidos mediante acepciones para todos y cada uno de los sentidos identificados, en la medida en que sus características tipológicas lo permitan. Aunque en el caso de las facetas las interpretaciones no muestran autonomía, sí muestran discreción y convencionalidad, por lo cual este principio se aplica igualmente a ellas.

2.3.3. Principio 3: ordenamiento conforme a la jerarquía existente entre interpretaciones

Las redes semánticas en que se estructura el contenido de las unidades léxicas polisémicas corresponden a categorías radiales, con sentidos centrales o prototípicos a partir de los cuales se organizan los demás sentidos. En el caso de las facetas, asimismo, es posible identificar asimetrías jerárquicas. Por lo tanto, el ordenamiento lineal de las acepciones de un artículo lexicográfico que describa un ítem polisémico o multifacético debe reflejar estas jerarquías, disponiendo en primer lugar el sentido que ocupa la posición central de su red semántica o de la estructura holística multifacética.

Los criterios tradicionales para el ordenamiento de acepciones (Porto Dapena 2002, Svensén 1993, Werner 1982) han sido cuestionados tanto global como individualmente, por lo cual los manuales prefieren dar solamente recomendaciones generales y eclécticas. Consideramos útiles algunos criterios planteados, desde un punto de vista lexicológico y no lexicográfico, por Tyler y Evans (cit. en Evans y Green 2006; cf. también Evans y Tyler 2004) con la finalidad de identificar el sentido central dentro

una red semántica perteneciente a un signo polisémico. De los criterios sugeridos por estos autores para la identificación del sentido central, consideramos los criterios relacional y cuantitativo. El criterio relacional señala que el mejor candidato a sentido central será el que se encuentre relacionado con otros ítems léxicos de la misma categoría, especialmente si estos forman conjuntos contrastivos de cierta productividad. El criterio cuantitativo indica que el sentido central será el que esté involucrado o relacionado con la mayor cantidad de sentidos de la red a la que pertenece.

2.3.4. Principio 4: vinculamiento textual explícito entre las descripciones lexicográficas de las interpretaciones

Dado que los sentidos de un ítem léxico polisémico se encuentran relacionados entre sí, es conveniente establecer mecanismos de cohesión textual lexicográfica (Bustos Plaza y Wiegand 2005-2006, Frawley 1989) que vinculen explícitamente las definiciones correspondientes a cada acepción, con el propósito de reflejar dichas relaciones. Lo mismo es exigible en el tratamiento lexicográfico de las unidades léxicas que posean facetas, dado el carácter gestáltico de su comprensión. En cambio, los casos de homonimia no requieren ningún mecanismo cohesivo, dado que no existe relación semántica entre los contenidos asociados a significantes idénticos.

2.3.5. Principio 5: homogeneidad

Tanto las clases de polisemia que tengan carácter regular como las clases de ítems que muestren facetas requieren un tratamiento absolutamente homogéneo en lo relativo a los principios 2, 3 y 4. Es deseable la utilización de plantillas de definición para cada una de estas clases.

La homogeneidad (también usaremos los términos *regularidad* y *consistencia*), es el requerimiento básico que muchos autores concuerdan en exigir para el tratamiento lexicográfico de la polisemia regular (Atkins y Rundell 2008: 286, Eijk et al. 1995: 23). Por nuestra parte, ampliaremos el alcance de esta exigencia al tratamiento de las facetas léxicas. La homogeneidad debe entenderse tanto en una perspectiva externa (todos los sentidos relacionados sistemáticamente deben verse reflejados en los artículos correspondientes a todos los ítems de una misma clase léxica, es decir, debe haber registro integral) como en una perspectiva interna (la forma de reflejar estos sentidos debe ser uniforme a lo largo de todos los artículos). Este requisito, en conclusión, nos servirá para evaluar la praxis de los diccionarios que analizaremos.

En cuanto al procedimiento específico para lograr la homogeneidad, tanto Atkins y Rundell (2008) como Eijk et al. (1995) y Kilgarriff (1995) proponen trabajar con plantillas de definición para cada clase léxica asociada a un patrón específico de polisemia regular.

3. METODOLOGÍA Y CORPUS

El corpus de unidades léxicas analizadas (cf. Tabla 1) está constituido por 82 sustantivos del español general, de los cuales 50 muestran polisemia regular y 32 manifiestan facetas. Estos se encuentran agrupados en 10 alternancias¹, seis correspondientes a polisemia regular y cuatro a facetas. Su tratamiento lexicográfico ha sido analizado en un corpus de 8 diccionarios generales monolingües de español, cuyo inventario se encuentra en la sección 1 de las referencias bibliográficas de este trabajo. En total, se relevó la información contenida en 656 artículos lexicográficos.

Tabla 1. Corpus de unidades léxicas analizadas

	Alt1	Alt2	Alt3	Alt4	Alt5	Alt6
Polisemia regular	amabilidad	bolero	catolicismo	camelia	acacia	copa
	bajeza	pasodoble	comunismo	clavel	álamo	cuchara
	cortesía	rumba	fascismo	crisantemo	castaño	jarro
	delicadeza	tango	feminismo	girasol	cedro	plato
	genialidad	vals	islamismo	gladiolo	ciprés	vaso
	imprudencia		judaísmo	hortensia	ébano	
	indiscreción		marxismo	jazmín	encina	
	nobleza		nazismo	lirio	nogal	
	ordinariedad		protestantismo	tulipán	pino	
	valentía		socialismo	violeta	roble	

¹ Siguiendo a Kilgarriff (1995: 320), denominaremos *alternancias* a cada clase o patrón de polisemia regular o de facetas. Así, hablaremos de “la alternancia ‘árbol’ / ‘madera’” y de “la alternancia ‘contenido semántico’ / ‘soporte material’”.

Facetas	Alt7	Alt8	Alt9	Alt10
	carta	banco	estado	adiestramiento
	diccionario	editorial	imperio	afeitado
	disco	empresa	nación	construcción
	enciclopedia	escuela	país	contaminación
	libro	hospital	reino	desgaste
	manual	juzgado		dictado
	memorándum	supermercado		envejecimiento
	novela	universidad		erosión
	video/vídeo			grabado
			oxidación	

Explicación de las alternancias:

Alt1: ‘cualidad’ / ‘acción mediante la que se manifiesta esta cualidad’

Alt2: ‘música’ / ‘baile’

Alt3: ‘ideología’ / ‘conjunto de seguidores de esta ideología’

Alt4: ‘planta’ / ‘flor’

Alt5: ‘árbol’ / ‘madera’

Alt6: ‘recipiente’ / ‘porción’

Alt7: ‘contenido semántico’ / ‘soporte físico’

Alt8: ‘institución’ / ‘personal’ / ‘instalaciones’

Alt9: ‘entidad geopolítica’ / ‘conjunto de habitantes’ / ‘territorio’

Alt10: ‘acción’ / ‘resultado’

Las unidades léxicas seleccionadas para el análisis debían cumplir, en primer lugar, con pertenecer al español general. Esto se comprobó tanto mediante fuentes lexicográficas (registro en todos los diccionarios de la muestra sin marcación dialectal) como mediante fuentes primarias (dispersión en al menos cinco países de habla hispana en los corpus *CREA* y *CdE*, junto con búsquedas intencionadas en buscadores electrónicos, principalmente *Google*). A continuación se determinó si existía identidad de significante (según algunos de los criterios planteados por Gutiérrez Ordóñez 1989: 49-56) y se aplicó una batería de pruebas para la diferenciación entre ambigüedad, vaguedad y facetas, basada en los procedimientos de

determinación de polisemia que se pueden hallar en la literatura relacionada². La determinación del resultado se fundamentó en los juicios de un grupo de 5 hablantes nativos del español de Santiago de Chile, de diversas edades y procedencia social, a los cuales se les leyeron en voz alta los enunciados en cuestión. Paralelamente, en el caso de las unidades que mostraran ambigüedad, se determinó si existían relaciones metafóricas o metonímicas entre las interpretaciones, con la finalidad de determinar si se trataba de casos de polisemia o de homonimia. Seleccionamos solamente las unidades que mostraran polisemia mediante una relación de tipo metonímico, es decir, los casos en que los sentidos pertenecían al mismo dominio y mostraban una relación vehicular entre sí. Por último, verificamos que las unidades polisémicas y los ítems multifacéticos seleccionados tuvieran carácter regular. Dado que hasta ahora no se ha propuesto un criterio definido para la determinación cuantitativa de cuántas unidades léxicas deben mostrar una alternancia o modulación determinada para considerar que existe regularidad, empleamos un límite arbitrario, consistente en 20 unidades léxicas, sin considerar equivalentes de contenido pertenecientes a distintas lenguas funcionales.

Una vez conformada la muestra, las unidades léxicas de la muestra fueron rastreadas en cada uno de los diccionarios del corpus. La información lexicográfica fue analizada considerando los parámetros planteados en 2.3. Luego del relevamiento de los artículos y el análisis de los datos, las prácticas de los diccionarios fueron confrontadas con los *desiderata*. Sobre la base de las concordancias y las divergencias detectadas entre prácticas y *desiderata*, efectuamos una evaluación, global y particular, del tratamiento de la polisemia regular y las facetas en los diccionarios de español examinados. Esta evaluación condujo, finalmente, al planteamiento de los prospectos de una propuesta de tratamiento lexicográfico que rescatara los aspectos positivos y a la vez superara las deficiencias de los diccionarios evaluados.

² Cf. Croft y Cruse 2004, Cruse 2004, Eijk et al. 1995, Evans 2004, Evans y Green 2006, Gillon 1990, Hacken 1990, Lewandowska-Tomasczyk 2007, Mel'čuk et al. 1995, Porto Dapena 2002, Zwicky y Sadock 1975. Hemos realizado una selección y jerarquización de estas pruebas, dando prioridad a las que tienen carácter semántico, frente a las que tienen carácter formal, y a las que se basan en la identificación de síntomas en contextos de uso, frente a las que se basan en las relaciones paradigmáticas de las unidades léxicas. El listado jerárquico de pruebas (que señalan su orden de aplicación y su relevancia) es el siguiente: prueba de antagonismo, elaboración conceptual diferenciada, prueba de identidad, condiciones de verdad independientes, anulación explícita, relaciones léxico-semánticas diferenciadas y derivación diferencial. Para una explicación más detallada, véase Rojas (2010: 203-213).

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. TIPOS DE TRATAMIENTO

En la Tabla 2 presentamos un inventario ejemplificado de los tipos de tratamiento registrados en el corpus:

Tabla 2. Tipos de tratamiento registrados en el corpus

Tipo de tratamiento	Abreviatura	Ejemplo
Tratamiento de tipo polisémico sin jerarquización microestructural	P	amabilidad. s.f. 1 Agrado, complacencia y afecto en el trato con los demás [...]. [2] Hecho o dicho amables. [...] [<i>Clave</i>]
Tratamiento de tipo polisémico con jerarquización microestructural	P-Jer	copa I f1 Vasija para beber constituida por una parte de forma acampanada que reposa sobre un pie. [...] b) Porción de bebida, normalmente alcohólica, contenida en una copa. [...] [<i>DEA</i>]
Tratamiento de tipo monosémico con observación semántica complementaria	M-ObsComp	bolero ¹ [...] 2 Baile hispanoamericano derivado del bolero [1], de compás de dos por cuatro. <i>Tb su música.</i> [...] [<i>DEA</i>]
Tratamiento de tipo monosémico con definición sintética conjuntiva	M-S-conj	ordinariez s. f. Cualidad de ordinario o grosero y expresión o acción de mal gusto o de mala educación. [<i>DSE</i>]
Tratamiento de tipo monosémico con definición sintética disyuntiva	M-S-disy	reino s. m. 1 Territorio o estado sobre el que reina un monarca. [...] [<i>DSLE</i>]

Tabla 3. Cantidad de aplicaciones de tipos de tratamiento en cada diccionario

	<i>Clave</i>	<i>DEA</i>	<i>DGLE</i>	<i>DRAE</i>	<i>DSE</i>	<i>DSLE</i>	<i>DUEAE</i>	<i>GDLE</i>	Total	%
P	47	16	48	47	27	36	50	47	318	<i>81,3</i>
M-ObsComp		34							34	<i>8,7</i>
M-S-conj	2			8	4	7		9	30	<i>7,7</i>
P-Jer		5							5	<i>1,3</i>
M-S-disy	1			1		1		1	4	<i>1</i>
Total	50	55	48	56	31	44	50	57	391	

Tabla 4. Distribución porcentual de tipos de tratamiento dentro cada diccionario

	<i>Clave</i>	<i>DEA</i>	<i>DGLE</i>	<i>DRAE</i>	<i>DSE</i>	<i>DSLE</i>	<i>DUEAE</i>	<i>GDLE</i>
P	94	29,1	100	83,9	87,1	81,8	100	82,5
M-ObsComp		61,8						
M-S-conj	4			14,3	12,9	16		15,8
P-Jer		9,1						
M-S-disy	2			1,8		2,2		1,7
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Como puede apreciarse en la Tabla 3, el tratamiento P es el más empleado en el conjunto, con un 81,3% del total de aplicaciones. Asimismo, esta tendencia se comprueba al considerar los diccionarios individualmente, según se aprecia en la Tabla 4: en la mayor parte de los diccionarios, con excepción del *DEA*, el porcentaje mayoritario corresponde a P. En dos de los diccionarios del corpus (*DGLE* y *DUEAE*) constituye el único tipo de tratamiento empleado y, además, es el único recurso utilizado en todos los repertorios examinados.

Tabla 5. Distribución porcentual de tipos de tratamiento entre los diccionarios

	<i>Clave</i>	<i>DEA</i>	<i>DGLE</i>	<i>DRAE</i>	<i>DSE</i>	<i>DSLE</i>	<i>DUEAE</i>	<i>GDLE</i>	Total
P	14,8	5	15,1	14,8	8,5	11,3	15,7	14,8	100
M-ObsComp		100							100
M-S-conj	6,7			26,7	13,3	23,3		30	100
P-Jer		100							100
M-S-disy	25			25		25		25	100

Su distribución entre los diccionarios (cf. Tabla 5) es relativamente pareja. Lo sigue en frecuencia general el tratamiento M-ObsComp (8,7% del total de aplicaciones), el cual, no obstante, se registra únicamente en el *DEA*. En este repertorio, además, corresponde al recurso de mayor frecuencia estadística: supera por más del doble al tipo P (69,8% frente a 29,1%). En el siguiente lugar del orden por frecuencia total se ubica M-S-conj, con un 7,7% del total de aplicaciones. Este recurso se aplica en cinco de los repertorios del corpus, en ninguno de los cuales supera el 16% del total de mecanismos aplicados. Por otra parte, su distribución entre repertorios muestra un relativo equilibrio. Finalmente, comparten una frecuencia similar los tratamientos P-Jer (1,3%) y M-S-disy (1%). El primero de estos es implementado exclusivamente en el *DEA* (donde corresponde a un 9,1% del total de recursos de cohesión empleados), mientras el segundo se distribuye equitativamente en el tratamiento de un ítem léxico específico (*reino*) a lo largo de cuatro diccionarios distintos, sin superar el 2,2% de aplicaciones totales en cada uno de ellos.

Tabla 6. Cantidad de aplicaciones de tipos de tratamiento en cada alternancia

	Alt1	Alt2	Alt3	Alt4	Alt5	Alt6	Alt7	Alt8	Alt9	Alt10	Total	%
P	55	27	10	57	55	23	18	22	20	31	318	81,32
M-ObsComp		5		10	9	3		1		6	34	8,69
M-S-conj	1	5							4	20	30	7,67
P-Jer						2			3		5	1,27
M-S-disy									4		4	1,02
TOTAL aplicaciones	56	37	10	67	64	28	18	23	31	57	391	

Tabla 7. Distribución porcentual de tipos de tratamiento dentro cada alternancia

	Alt1	Alt2	Alt3	Alt4	Alt5	Alt6	Alt7	Alt8	Alt9	Alt10
P	98,2	73	100	85,1	85,9	82,1	100	95,7	64,5	54,4
M-ObsComp		13,5		14,9	14,1	10,7		4,3		10,5
M-S-conj	1,8	13,5							12,9	35,1
P-Jer						7,1			9,7	
M-S-disy									12,9	
Total	100	100	100	100	100	99,9	100	100	100	100

Tabla 8. Distribución porcentual de tipos de tratamiento entre las alternancias

	Alt1	Alt2	Alt3	Alt4	Alt5	Alt6	Alt7	Alt8	Alt9	Alt10	Total
P	17,3	8,5	3,2	17,9	17,3	7,2	5,7	6,9	6,3	9,7	100
M-ObsComp		14,7		29,4	26,5	8,8		2,94		17,6	100
M-S-conj	3,3	16,6							13,3	66,6	100
P-Jer						40			60		100
M-S-disy									100		100

A continuación examinaremos cómo se distribuye cada uno de estos tipos de tratamiento dentro de cada alternancia y entre ellas, según los datos exhibidos en las tablas 6, 7 y 8. Como evidencia la Tabla 7, el tratamiento P alcanza un porcentaje muy alto, en relación con el uso de los demás tipos de tratamiento, en cada una de las alternancias. En dos de ellas, la 3 y la 7, es el único tipo utilizado. Su distribución no se concentra especialmente en algún grupo de unidades léxicas, sino que se reparte de manera más o menos equitativa entre todos ellos, alcanzando una mayor recurrencia en las alternancias 4, 1 y 5 (17,9% en la primera y 17,3% en las dos últimas). El tratamiento M-ObsComp se encuentra distribuido entre seis de las alternancias, mostrando en cada una de ellas diferencias no demasiado significativas, excepto por el caso de la alternancia 8, donde llega solo a un 2,9%. En cada una de las alternancias en que ocurre, asimismo, representa cifras menores dentro del total de tipos de tratamiento empleados (con un 14,9% como límite superior y 4,3% como límite inferior). El tratamiento M-S-conj, por su parte, se encuentra marcadamente asociado a la alternancia 10, en la cual se concentran un 35,1% de sus instancias de uso. Además, dentro del total de tipos de tratamiento aplicados en esta misma alternancia, M-S-conj copa un 66,6% del conjunto, mientras que en la alternancia 1 es muy poco frecuente. No se documenta su empleo en las alternancias 3, 4, 5, 6, 7 y 8. El tratamiento P-Jer se emplea únicamente en las alternancias 6 y 9, donde muestra frecuencias relativas cercanas. El tratamiento M-S-disy, finalmente, se implementa de forma exclusiva en la alternancia 9, aunque su porcentaje de empleo dentro de ella, en comparación con P, no es alta (12,9% frente a un 64,5% de P).

Asimismo, se puede observar, en las tablas 6-8, que la alternancia que muestra mayor diversidad de tipos de tratamiento corresponde a la número 9, en la cual se registra el empleo de cuatro de ellos (P, M-S-conj, P-Jer y M-S-disy). En cambio, dos de las alternancias, la 3 y la 7, se caracterizan por el empleo exclusivo del tratamiento P. Una situación muy próxima exhiben las alternancias 1 y 8, en las cuales existe solamente un caso donde no se usa el tratamiento P. De cualquier modo, dicho tratamiento siempre obtiene

la frecuencia de uso más alta en comparación con los otros, en cada una de las alternancias. Únicamente en la alternancia 10 se da la situación de que los tratamientos de tipo monosémico, especialmente M-S-conj, alcanzan una frecuencia cercana a la de P (35,1% frente a 54,4% de esta última).

En conclusión, respecto de la distribución entre los diccionarios del corpus, los tratamientos recurrentes corresponden al tratamiento de tipo polisémico sin jerarquización (P) y el tratamiento de tipo monosémico con definición sintética conjuntiva (M-S-conj). El primero de ellos, en particular, destaca por su ubicuidad y alta frecuencia de uso. Entre los demás recursos, el tratamiento de tipo monosémico con observación semántica complementaria (M-ObsComp) y el tratamiento de tipo polisémico con jerarquización (P-Jer) son utilizados exclusivamente en el *DEA*. Por último, el tratamiento de tipo monosémico con definición sintética disyuntiva (M-S-disy) tiene una muy baja frecuencia y asociación al tratamiento de un ítem léxico específico, a pesar de ser aplicado en varios diccionarios del corpus. En cuanto a la distribución entre alternancias, nuevamente es el tratamiento de tipo polisémico sin jerarquización (P) el que ostenta mayor ubicuidad y frecuencia de uso. Lo sigue en recurrencia de empleo el tratamiento de tipo monosémico con observación semántica complementaria (M-ObsComp). Cabe destacar, por otro lado, que el tratamiento de tipo monosémico con definición sintética conjuntiva (M-S-conj) está estrechamente vinculado a la alternancia 10, del mismo modo como lo está su variante disyuntiva (M-S-disy) respecto de la alternancia 9.

4.2. REGISTRO DE INTERPRETACIONES

En la Tabla 9 se presentan los datos estadísticos globales respecto de los registros incompletos de la polivalencia semántica regular que exhiben las unidades léxicas de la muestra, según cada alternancia y en cada diccionario³. Las tablas 10 y 11, mientras tanto, presentan a los diccionarios

³ La unidad de contabilización corresponde a la ausencia de expresión definitoria para al menos una de las interpretaciones de una unidad léxica. En consecuencia, las cifras comprenden tanto aquellos casos en que se registra una sola interpretación como aquellas en que se registra más de una, pero aún así el registro permanece incompleto. Esta última situación se puede presentar en las alternancias que muestran tres interpretaciones, esto es, las número 8 y 9. Los porcentajes presentados en el extremo derecho y en el extremo inferior de esta tabla corresponden al porcentaje de registro incompleto existente en el total de los artículos de la muestra pertenecientes a cada alternancia y a cada diccionario, respectivamente.

y las alternancias, respectivamente, ordenados de acuerdo con el grado de registros incompletos.

Tabla 9. Casos en que existe registro incompleto de interpretaciones

	<i>Clave</i>	<i>DEA</i>	<i>DGLE</i>	<i>DRAE</i>	<i>DSE</i>	<i>DSLE</i>	<i>DUEAE</i>	<i>GDLE</i>	Total	%
Alt1	3	1	4	2	6	4	2	4	26	32,5
Alt2				1	1	1			3	7,5
Alt3	8	8	8	8	9	10	9	9	69	86,3
Alt4			3	8	5	2		1	19	23,8
Alt5	1	1			10	4			16	20
Alt6	3		1	1	1	1	5		12	30
Alt7	7	5	7	6	8	9	8	6	56	77,8
Alt8	7	8	8	8	6	6	7	8	58	90,6
Alt9	3	5	4	5	3	4	4	5	33	82,5
Alt10	7	3	1		8	3	3		25	31,3
Total	39	31	36	39	57	44	38	33	317	48,3
%	<i>47,6</i>	<i>37,8</i>	<i>43,9</i>	<i>47,6</i>	<i>69,5</i>	<i>53,7</i>	<i>46,3</i>	<i>40,2</i>	48,3	

Tabla 10. Diccionarios del corpus ordenados según porcentaje de registros incompletos, en orden decreciente

Diccionario	%
<i>DSE</i>	69,5
<i>DSLE</i>	53,7
<i>Clave</i>	47,6
<i>DRAE</i>	47,6
<i>DUEAE</i>	46,3
<i>DGLE</i>	43,9
<i>GDLE</i>	40,2
<i>DEA</i>	37,8

Tabla 11. Alternancias ordenadas según porcentaje de registros incompletos, en orden decreciente

Alternancia	%
Alt8	90,6
Alt3	86,3
Alt9	82,5
Alt7	77,8
Alt1	32,5
Alt10	31,3
Alt6	30
Alt4	23,8
Alt5	20
Alt2	7,5

Dentro del universo compuesto por la totalidad de los artículos de la muestra (cf. Tabla 9), un 48,3% muestra la omisión de al menos una interpretación. Es decir, solamente en un poco más de la mitad de los artículos se registran todas las lecturas relevantes de cada unidad léxica.

Entre los diccionarios (cf. Tabla 10), el *DSE* muestra el mayor índice de omisiones, con un 69,5% de registros incompletos. Lo sigue en frecuencia el *DSLE*, con un 53,7%. Estos dos repertorios lexicográficos, por otra parte, son los únicos que muestran registros incompletos en todas las alternancias. En general, ninguno de los diccionarios del corpus muestra una concentración notoria de omisiones en una o más alternancias. Por otro lado, los diccionarios comparten la tendencia a tener ninguna o solamente una omisión en las alternancias 2, 5 y 6, que se caracterizan, justamente, por contener un menor número de omisiones. El repertorio lexicográfico que manifiesta el porcentaje de omisiones más reducido corresponde al *DEA*, con un 37,8%. Muy cerca de esta cifra se ubica el *GDLE*, con un 40,2%.

En cuanto a las alternancias (cf. Tabla 11), algunas de ellas muestran un porcentaje muy elevado de registros incompletos. Se trata de las alternancias 8 (90,6%), 3 (86,3%), 9 (82,5%) y 7 (77,8%). En el caso de las número 8 y 9, debe tenerse en cuenta que con frecuencia se registran dos lecturas, pero se omite una y, por lo tanto, el registro permanece incompleto. Esta situación se da en un 27,6% de los casos pertenecientes a la alternancia 8, y en un 60,1% de los casos de la alternancia 9. Por otro lado, la alternancia 3 se caracteriza por tener un número estable de registros incompletos para cada

diccionario: en cuatro diccionarios existen ocho omisiones, en tres el registro es incompleto para nueve ítems léxicos, y en uno, finalmente, ningún ítem registra las dos lecturas relevantes⁴. En cuanto a las alternancias que muestran un menor índice de registros incompletos, estas corresponden a las número 2 (7,5%), 5 (20%) y 4 (20%). Estas alternancias, además, se encuentran en una secuencia jerárquica similar si se considera en cuántos diccionarios muestran registros incompletos: tres repertorios para la alternancia 2, cuatro para la alternancia 5 y cinco para la número 4. Por último, la alternancia 2 es la única cuya frecuencia de registros incompletos siempre corresponde a un solo caso; además, este se manifiesta en los artículos de un único ítem léxico, *BOLERO*, en los tres diccionarios en cuestión (*DRAE*, *DSE* y *DSLE*).

En resumen, el registro incompleto de las interpretaciones de ítems léxicos que muestran polisemia regular o facetas constituye una práctica común en todos los diccionarios examinados, afectando, en promedio, a casi la mitad de los artículos lexicográficos de la muestra. Es muy frecuente en el caso del *DSE* y considerablemente menor en el caso del *DEA*. Por otra parte, su ocurrencia se ve favorecida en los ítems pertenecientes a las alternancias 8, 3, 9 y 7, mientras que es infrecuente registrarla en las alternancias 2, 5 y 4.

4.3. ORDENAMIENTO DE INTERPRETACIONES

La Tabla 12 contiene los datos estadísticos globales relativos a los artículos en que se implementa un ordenamiento de las lecturas que resulta incongruente con lo especificado para cada una de las alternancias⁵. En las tablas 13 y 14, por otra parte, se muestran los listados de los diccionarios y las alternancias según su grado interno de ordenamientos incongruentes.

⁴ Los ítems léxicos para los que se incluye tanto la lectura ‘ideología’ como la interpretación ‘seguidores’, en todos los diccionarios, son *catolicismo* e *islamismo*. Aunque no corresponde al objeto de nuestra investigación, pueden aventurarse hipótesis tanto relacionadas con influencias intertextuales entre los diccionarios, como explicaciones relativas a puntos de vista ideológicos imbricados en la realización de los repertorios lexicográficos.

⁵ Las cifras comprenden, junto con los ítems en que las opciones son congruencia / incongruencia, aquellos casos en que se presenta congruencia parcial. Esta situación se verifica en unidades de las alternancias 8 y 9, en las cuales puede darse que dos de las lecturas registradas tengan una disposición secuencial congruente, pero la tercera interpretación se ubique en un ordenamiento discordante.

Tabla 12. Casos en que el ordenamiento muestra incongruencia

	<i>Clave</i>	<i>DEA</i>	<i>DGLE</i>	<i>DRAE</i>	<i>DSE</i>	<i>DSLE</i>	<i>DUEAE</i>	<i>GDLE</i>	Total	%
Alt1	1	1	1	2		1	1	2	9	<i>16,1</i>
Alt2		4	4	3	3	3	4	3	24	<i>64,9</i>
Alt3	1			1	1				3	<i>30</i>
Alt4				1					1	<i>1,5</i>
Alt5									0	<i>0</i>
Alt6									0	<i>0</i>
Alt7	2	3	2	3				2	12	<i>66,7</i>
Alt8	2				3	2	1		8	<i>34,8</i>
Alt9	3	2		1	3	3	1	2	15	<i>53,6</i>
Alt10								1	1	<i>1,9</i>
Total	9	10	7	11	10	9	7	10	73	19
%	<i>18,8</i>	<i>18,2</i>	<i>14,6</i>	<i>20</i>	<i>33,3</i>	<i>20,9</i>	<i>14</i>	<i>17,9</i>	19	

Tabla 13. Diccionarios del corpus ordenados según porcentaje de ordenamientos incongruentes, en orden decreciente

Diccionario	%
<i>DSE</i>	<i>33,3</i>
<i>DSLE</i>	<i>20,9</i>
<i>DRAE</i>	<i>20</i>
<i>Clave</i>	<i>18,8</i>
<i>DEA</i>	<i>18,2</i>
<i>GDLE</i>	<i>17,9</i>
<i>DGLE</i>	<i>14,6</i>
<i>DUEAE</i>	<i>14</i>

Tabla 14. Alternancias ordenadas según porcentaje de ordenamientos incongruentes, en orden decreciente

Alternancia	%
Alt7	66,7
Alt2	64,9
Alt9	53,6
Alt8	34,8
Alt3	30
Alt1	16,1
Alt10	1,9
Alt4	1,5
Alt5	0
Alt6	0

La Tabla 12 muestra que el grado global de incongruencia es relativamente bajo: 19% del total de artículos que registran dos o más lecturas las disponen en una secuencia inversa a la sugerida en 3.1. Aunque todos los diccionarios del corpus presentan casos de incongruencia, ninguno sobresale por un porcentaje especialmente superior o inferior en relación con la media (cf. Tabla 13). El *DSE* muestra el índice mayor, con un 33,3%, mientras el *DUEAE* exhibe el porcentaje menor, con un 14%. El repertorio que muestra una mayor dispersión de sus incongruencias entre las alternancias corresponde al *DRAE*, que distribuye sus casos de incongruencia entre seis de las diez clases de unidades léxicas. El *DGLE*, por el contrario, muestra la mayor concentración de casos, los que se observan en solamente tres alternancias, las número 2, 7 y 1, en orden decreciente.

Entre las alternancias (cf. Tabla 14), en cambio, existen algunas que sobresalen por su alto o bajo índice de incongruencia. Las que presentan mayor frecuencia de ordenamientos incongruentes corresponden a las alternancias 7 (66,7%), 2 (64,9%) y 9 (53,6%), en orden decreciente. La última de estas, sin embargo, contiene un 62,5% de artículos en que la incongruencia es parcial. Si se contabilizan solamente los casos en que la incongruencia es completa, su porcentaje disminuye hasta un 13%, ubicándose, esta vez, entre las alternancias que muestran menor recurrencia de este problema. La frecuencia más baja de ordenamientos incongruentes

corresponde a las alternancias 5 y 6, donde siempre las lecturas son dispuestas en la misma secuencia que hemos especificado en 3.1. Muy cerca de esta situación se encuentran las alternancias 4 y 10, que muestran solo un 1,5% y un 1,9% de incongruencias, respectivamente. Las últimas dos agrupaciones de lexías, asimismo, destacan por mostrar solamente un caso de incongruencia; en la alternancia 4 se presenta en el *DRAE*, mientras que el caso de la alternancia 10 pertenece al *GDLE*.

En resumen, la frecuencia en que el ordenamiento de lecturas es incongruente con nuestra propuesta es relativamente baja, pues dicha situación afecta solo a un 19% de los artículos que recogen más de una interpretación. Los diccionarios del corpus, en general, muestran índices cercanos a la frecuencia global. El *DSE* y el *DGLE*, respectivamente, alcanzan el límite superior y el inferior del rango de porcentajes. Las alternancias, en cambio, muestran una marcada disparidad: mientras algunas no muestran casos (5 y 6), o muestran muy pocos (4 y 10), otras presentan cifras muy elevadas de ordenamientos incongruentes (alternancias 7, 2 y 9).

4.4. COHESIÓN TEXTUAL

La Tabla 15 muestra un inventario ejemplificado de los mecanismos de cohesión textual registrados en los diccionarios de nuestro corpus. Las tablas 16, 17 y 18 exhiben los datos estadísticos relativos a la utilización de cada uno de los mecanismos de cohesión, de acuerdo con su distribución en los diccionarios del corpus.

Tabla 15. Mecanismos de cohesión registrados en el corpus

Mecanismo de cohesión	Símbolo	Ejemplo
Anáfora con <i>este</i> + sustantivo o sintagma nominal correspondiente a hiperónimo de la definición anterior	Anáf- <i>este</i> -hip	camelia . s.f. 1 Arbusto de hojas perennes y brillantes, flores solitarias sin olor y de color blanco, rojo o rosa [...]. 2 Flor de este arbusto [...]. [<i>Clave</i>]
Anáfora con <i>este</i> + sustantivo o sintagma nominal no correspondiente a hiperónimo de la definición anterior	Anáf- <i>este</i>	valentía s. f. 1 . Decisión, atrevimiento o aguante en situaciones peligrosas o difíciles. 2 . Hecho que demuestra estas características. [<i>DSE</i>]

Anáfora con <i>ese</i> + sustantivo o sintagma nominal correspondiente a hiperónimo de la definición anterior	Anáf- <i>ese-hip</i>	escuela <i>n.f.</i> 1 Institución destinada a la enseñanza, en especial la primaria, que proporciona conocimientos que se consideran básicos en la alfabetización. [...] 3 Edificio donde se hallan esas instituciones [...]. [DUEAE]
Anáfora con <i>ese</i> + sustantivo o sintagma nominal no correspondiente a hiperónimo de la definición anterior	Anáf- <i>ese</i>	nación [...] <i>f.</i> [...] 2 Conjunto de habitantes de un país regido por el mismo gobierno. 3 Territorio de ese mismo país. [...] [DGLE]
Anáfora con posesivo <i>su</i>	Anáf- <i>su</i>	bolero ¹ [...] 2 Baile hispanoamericano derivado del bolero [1], de compás de dos por cuatro. <i>Tb su música.</i> [...] [DEA]
Anáfora mediante pronombre	Anáf-Pron	rumba <i>s. f.</i> 1. Baile popular antillano y música que lo acompaña. [...] [DSE]
Anáfora mediante elemento elíptico	Anáf-Elip	copa <i>s. f.</i> 1. Vaso, generalmente acampado, sostenido sobre un pie, que se usa para beber. 2. El líquido que contiene. [...] [DSE]
Reiteración léxica	ReitLex	afeitado <i>m.</i> Acción de afeitar [...]. 2 Efecto de afeitar. [...] [DGLE]
Reiteración de raíz léxica	ReitLex-Raíz	imprudencia . <i>s.f.</i> 1 Falta de prudencia [...]. 2 Hecho o dicho imprudentes [...]. [Clave]
Uso de lema tratado en el artículo, en otra de sus acepciones	LemAcep	camelia <i>s. f.</i> 1 [...] Arbusto procedente de Oriente, ramificado y leñoso, con hojas brillantes y flores blancas, rojas o rosadas sin perfume. 2 Flor de las camelias. [DSLE]
No se establece cohesión	Ø	país <i>s. m.</i> 1 Territorio formado por una unidad geográfica y cultural [...]. 2 Estado independiente. [...] [DSLE]

Tabla 18. Distribución porcentual de mecanismos de cohesión entre los diccionarios

	<i>Clave</i>	<i>DEA</i>	<i>DGLE</i>	<i>DRAE</i>	<i>DSE</i>	<i>DSLE</i>	<i>DUEAE</i>	<i>GDLE</i>	Total
Anáf-este-hip	17,5		14,3	14,3	7,9	9,5	19,8	16,7	100
ReitLex	6,1	24,5	16,3	10,2	4,1	6,1	20,4	12,2	100
Anáf-su		97						3	100
LemAcep		20	16,6	13,3	3,3	40	3,3	3,3	100
Anáf-este	34,6		7,7	11,5	11,5	3,8	7,7	23,1	100
ReitLex-Raíz	21,4		14,3	14,3	14,3	14,3	14,3	7,1	100
Anáf-ese-hip	14,3				42,8		42,8		100
Anáf-Pron			16,6	66,6	16,6				100
Anáf-ese			50	50					100
Anáf-Elip					100				100

En primer lugar, cabe destacar la alta frecuencia general de aplicación de mecanismos de cohesión en todos los diccionarios de la muestra, en comparación con los casos en que no se establece ningún vínculo textual. Este dato se puede apreciar en el extremo inferior de la Tabla 16. La frecuencia relativa general de establecimiento de cohesión textual es de 85%; además, si se examina cada repertorio por separado, las frecuencias nunca bajan del 78%, y alcanza incluso al 98% en el *DEA*.

En segundo lugar, debe observarse que la mayor parte de los mecanismos de cohesión son utilizados en todos o en una gran mayoría de los diccionarios. La principal excepción corresponde a *Anáf-su*, que se utiliza principalmente en *DEA* (97%) y en *GDLE* (3%). No obstante, en cada uno de estos diccionarios las circunstancias en que se emplea son distintas: en el primero, se utiliza en numerosos artículos que exhiben tratamiento de tipo monosémico con observación semántica complementaria, ocupando un 64% del total de instancias de cohesión en dicho repertorio; el segundo de estos mecanismos, en cambio, se aplica una sola vez, por lo cual su porcentaje de uso en relación con otros mecanismos en el *DGLE* es solo de 2,8%. Por otra parte, los mecanismos que muestran frecuencia mínima (*Anáf-ese* y *Anáf-Elip*) también se constituyen como excepciones, por documentarse solamente en un repertorio cada uno. Sin embargo, su escasa recurrencia impide hacer generalizaciones.

En cuanto a la frecuencia total de cada mecanismo de cohesión, encabeza el listado Anáf-*este*-hip (42,9% del total de aplicaciones). Su alta frecuencia se corrobora en el análisis individual de cada diccionario, puesto que siempre se ubica alrededor del 50% del total de instancias de cohesión empleadas en ellos. Su distribución entre repertorios lexicográficos es proporcionada, excepto por el caso del *DEA*, donde no es utilizado nunca. El siguiente lugar en el orden de frecuencia general lo ocupa ReitLex, con un porcentaje de uso correspondiente a menos de la mitad que el exhibido por el mecanismo anterior (16,7%). Además de ser empleado en todos los diccionarios del corpus, su frecuencia relativa se mantiene relativamente estable en la mayor parte de estos, tanto si se los considera individualmente como si se los compara. En tercera posición en cuanto a la frecuencia general (11,2%) se ubica otro mecanismo de tipo anafórico: Anáf-*su*. No obstante, este es empleado principalmente en *DEA*, donde constituye el recurso de mayor frecuencia, y en *GDLE*, donde se emplea una única vez. Luego, el mecanismo LemAcep alcanza una frecuencia cercana al caso anterior (10,2%). Este modo de vinculamiento textual entre interpretaciones ocurre en la mayor parte de los diccionarios, y es frecuente sobre todo en el *DSLE*: por un lado, un 40% de sus instancias de uso se concentra en dicho repertorio y, por otro, dentro de él su empleo alcanza al 40%, igualando el exhibido por Anáf-*este*-hip. Además, se utiliza en casi todos los diccionarios examinados, con la excepción de *Clave*. Muy cerca de la frecuencia de los dos mecanismos anteriores (8,8%) se posiciona Anáf-*este*, el cual es empleado en la mayor parte de los repertorios, excepto en el *DEA*. La mayor parte de sus instancias de uso se concentran en *Clave*, y es este mismo repertorio el único en el que ocupa un porcentaje de instancias de cohesión relativamente significativo (23,7%). ReitLex-Raíz exhibe una recurrencia y distribución similar a la del caso anterior, aunque con una frecuencia mucho menor (4,8%). A continuación, se encuentran dos mecanismos (Anáf-*ese*-hip y Anáf-Pron) que muestran baja frecuencia (2,4% y 2%, respectivamente) y exhiben recurrencia solamente en tres diccionarios. El segundo de estos tratamientos, en particular, parece ser característico del *DRAE*, puesto que el 66,7% de sus instancias de uso corresponden a dicho repertorio. Las dos últimas configuraciones de cohesión, Anáf-*ese* y Anáf-Elip, una exhiben frecuencia global mínima (0,7% y 0,3%, respectivamente), lo cual es corroborado por su frecuencia en cada diccionario en comparación con los demás mecanismos. El último de estos recursos destaca por ocurrir únicamente en el *DSE*.

Ninguno de los diccionarios examinados hace uso de la totalidad de los mecanismos de cohesión descritos. El *DRAE* y el *DSE* muestran la mayor variedad al respecto, pues cada uno de ellos emplea siete mecanismos distintos, aunque siempre con predominancia de Anáf-*este*-hip. Por el

contrario, el *DEA* destaca por poseer un repertorio mucho más reducido (*Anáf-su*, *ReitLex* y *LemAcep*), el cual no incluye al que tiene carácter predominante en los demás diccionarios (P).

A continuación, examinaremos la distribución de los mecanismos de cohesión de acuerdo con cada alternancia, según muestran las siguientes tablas (19, 20 y 21):

Tabla 19. Cantidad de aplicaciones de mecanismos de cohesión en cada alternancia

	Alt1	Alt2	Alt3	Alt4	Alt5	Alt6	Alt7	Alt8	Alt9	Alt10	Total	%
Anáf-este-hip		19	1	44	44	9		4	5		126	42,9
ReitLex	18		2	1			2	1	3	22	49	16,7
Anáf-su		5		10	10	2		1		5	33	11,2
LemAcep				6	5	8	4	3	2	2	30	10,2
Anáf-este	1	7	2	6	5	1		1	2	1	26	8,8
ReitLex-Raíz	13									1	14	4,8
Anáf-ese-hip						2		3	1	1	7	2,4
Anáf-Pron		2	1			3					6	2
Anáf-ese									2		2	0,7
Anáf-Elip						1					1	0,3
TOTAL	32	33	6	67	64	26	6	13	15	32	294	
%	58,2	100	67	100	100	96,3	54,6	56,5	65,2	94,1	85	

Tabla 20. Distribución porcentual de mecanismos de cohesión dentro cada alternancia

	Alt1	Alt2	Alt3	Alt4	Alt5	Alt6	Alt7	Alt8	Alt9	Alt10
Anáf-este-hip		57,6	16,6	65,7	68,8	34,6		30,7	33,3	
ReitLex	56,3		33,3	1,5			33,3	7,7	20	68,8
Anáf-su		15,1		14,9	15,6	7,7		7,7		15,6
LemAcep				8,9	7,8	30,8	66,6	23,1	13,3	6,3
Anáf-este	3,1	21,2	33,3	8,9	7,8	3,8		7,7	13,3	3,1
ReitLex-Raíz	40,6									3,1
Anáf-ese-hip						7,7		23,1	6,6	3,1

Anáf-Pron		6,1	16,6			11,5				
Anáf-ese									13,3	
Anáf-Elip						3,8				
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Tabla 21. Distribución porcentual de mecanismos de cohesión entre las alternancias

	Alt1	Alt2	Alt3	Alt4	Alt5	Alt6	Alt7	Alt8	Alt9	Alt10	Total
Anáf-este-hip		15,1	0,8	34,9	34,9	7,1		3,2	4		100
ReitLex	36,7		4,1	2			4,1	2	6,1	44,9	100
Anáf-su		15,1		30,3	30,3	6,1		3		15,1	100
LemAcep				20	16,6	26,6	13,3	10	6,6	6,6	100
Anáf-este	3,8	26,9	7,7	23,1	19,2	3,8		3,8	7,7	3,8	100
ReitLex-Raíz	92,9									7,1	100
Anáf-ese-hip						28,6		42,8	14,3	14,3	100
Anáf-Pron		33,3	16,6			50					100
Anáf-ese									100		100
Anáf-Elip						100					100

La alta frecuencia de aplicación de la cohesión en cada diccionario se puede observar, esta vez, distribuida a lo largo de todas las alternancias. En tres de ellas (2, 4 y 5) se aplican mecanismos cohesivos en el 100% de los artículos. Las cifras de menor cuantía nunca son inferiores al 50% de aplicación, y corresponden a las alternancias 1, 8 y 7, en orden decreciente.

Anáf-este-hip se encuentra concentrado especialmente en las alternancias 4 y 5 (34,9% de sus instancias de uso, en cada una de ellas). Asimismo, en estos dos grupos de ítems léxicos muestra una frecuencia mayoritaria en comparación con otros mecanismos (65,7% y 68,8%, respectivamente). ReitLex, por otra parte, se encuentra asociado especialmente a las alternancias 10 y 1 (44,9% y 36,7%, respectivamente, de sus instancias de empleo), donde alcanza, además, su frecuencia de uso mayor en comparación con otros recursos de cohesión (56,3% y 68,8%, respectivamente). Anáf-su se distribuye de manera proporcionada entre las distintas alternancias en que se registra, y en ninguna de ellas exhibe una frecuencia de uso especialmente

significativa, en comparación con los demás mecanismos de cohesión. En cambio, LemAcep está asociado especialmente a la alternancia 6, aunque solamente con un 26,6% del total de sus instancias de uso. Por otra parte, únicamente en la alternancia 7 alcanza una frecuencia significativamente mayor en comparación con otros mecanismos (66,6%). Anáf-*este* muestra mayor frecuencia en las alternancias 2, 4 y 5 (26,9%, 23,1% y 19,2%, respectivamente), pero solo en la alternancia 3 ocupa el primer lugar en frecuencia, en comparación con los demás tipos de vinculación textual (junto con ReitLex, con un 33,3%). El caso de ReitLex-Raíz sobresale por ocurrir exclusivamente en dos alternancias, la 1 y la 10, por su fuerte asociación a la primera de ellas (92,9%, frente a un 7,1% en la 10), y por alcanzar, en esta misma, su único porcentaje alto en comparación con otros mecanismos (40,6%), aunque es superado por ReitLex. En cuanto a Anáf-*ese-hip*, casi la mitad de sus instancias de uso pertenecen a la alternancia 8; además, solamente en este grupo de unidades léxicas exhibe una frecuencia relativamente significativa en comparación con otros recursos de cohesión, aunque no la más alta (23,1%, frente a un 30,7% de Anáf-*este-hip*). Anáf-Pron, de modo análogo, se encuentra estrechamente asociado a la alternancia 6 (50% de sus ocurrencias). No obstante, en ninguna de las alternancias en que ocurre muestra una frecuencia elevada, si se lo compara con los demás mecanismos cohesivos. Anáf-*ese* y Anáf-*Elip*, finalmente, se caracterizan por ocurrir exclusivamente en una de las alternancias (9 y 6, respectivamente) y por no mostrar en ninguna de ellas una alta frecuencia en el total de los tipos de mecanismos de cohesión empleados.

Ninguna de las alternancias hace uso de todos los mecanismos de cohesión. La que muestra mayor variedad es la número 6, que presenta siete de los 10 recursos registrados. La siguen muy de cerca las alternancias 8 y 10, que presentan seis de estos mecanismos. Por el contrario, la alternancia 7 destaca por emplear únicamente dos de los recursos, ReitLex y LemAcep, y por no utilizar el que muestra mayor recurrencia y ubicuidad (Anáf-*este-hip*).

En conclusión, en cuanto a los mecanismos de cohesión registrados en el corpus, debe destacarse, en primer lugar, su alta frecuencia de uso global, en comparación con la posibilidad de no establecer algún recurso de vinculamiento textual entre definiciones. Esta alta frecuencia se observa en todos los diccionarios, aunque es especialmente significativa en el *DEA*; se manifiesta de forma muy notoria en las alternancias 2, 4 y 5, así como, en un grado ligeramente menor, en las alternancias 6 y 10. En segundo lugar, Anáf-*este-hip* sobresale como el mecanismo de mayor frecuencia general. El único mecanismo que se encuentra asociado de modo significativo a un diccionario específico corresponde a Anáf-*su*, el cual se emplea la

mayoría de las veces en el *DEA*. Por otra parte, *ReitLex-Raíz* es el único recurso cohesivo que se encuentra estrechamente vinculado con una de las alternancias, la número 1. En una situación similar se encuentra *Anáf-Elip*, pero su grado mínimo de frecuencia (un solo caso en todo el corpus) impide sacar conclusiones fiables.

4.5. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LEXICOGRAFICAS REGISTRADAS Y PROSPECTOS PARA UN TRATAMIENTO SISTEMÁTICO

4.5.1. Principio 1: diferenciación de tratamientos

La Tabla 22 ofrece los porcentajes en los que cada grupo de alternancias (1-6: polisemia regular; 7-10: facetas) favorece el uso de cada uno de los tipos de tratamiento (los porcentajes corresponden al promedio grupal de los datos exhibidos en la Tabla 7):

Tabla 22. Porcentaje grupal del uso de cada tipo de tratamiento

Tipo de tratamiento	<i>Polisemia regular</i>	<i>Facetas</i>
P	87,4	78,65
M-ObsComp	13,3	9,9
M-S-conj	7,7	24
P-Jer	7,1	8,4
M-S-disy		12,9

Se puede observar en los datos presentados que los tratamientos P y M-ObsComp se aplican en un mayor porcentaje de casos en las alternancias correspondientes a la polisemia regular, aunque la diferencia no es muy marcada. Esta, en el caso de P, asciende a 8,75 puntos porcentuales, es decir, la cifra mayor supera solo por alrededor de un 10% a la cifra inferior; en el caso de M-ObsComp, la diferencia es de 3,4 puntos porcentuales, esto es, 26%. En cambio, en las facetas tiene preferencia el uso del tratamiento de tipo monosémico con definición sintética, sea esta de carácter conjuntivo (M-S-conj) o disyuntivo (M-S-disy), así como el tratamiento de tipo polisémico con distinción jerárquica microestructural (P-Jer). En el caso de las definiciones de tipo sintético, la diferencia porcentual es muy significativa: en M-S-conj, corresponde a 16,3 puntos porcentuales, lo cual equivale a decir que la cifra correspondiente a las facetas supera por

un 67,9% a la cifra correspondiente a la polisemia regular. En el caso del tratamiento M-S-disy, la radical diferencia entre polisemia regular y facetas es evidente por sí misma. Por lo tanto, consideramos que solamente puede hablarse de un tratamiento diferenciado en el caso del uso de tratamiento de tipo monosémico con definición sintética conjuntiva o disyuntiva para las facetas. Los demás tratamientos pueden considerarse como distribuidos de manera relativamente proporcionada entre grupos de polisemia regular y grupos de unidades multifacéticas. Debe tenerse en cuenta, de cualquier modo, que no existe distribución complementaria entre tratamiento de tipo polisémico y tratamiento de tipo monosémico: ambos ocurren tanto en la polisemia regular como en las facetas⁶.

La diferenciación de tratamientos, desde el punto de vista de la técnica lexicográfica, debería implementarse como una decisión excluyente: un tipo de tratamiento para una clase de ítems (eventualmente, distinguiendo subclases), y no una aplicación aleatoria de varios tipos de tratamiento para una clase léxico-semántica homogénea. Por lo tanto, debemos concluir que el conjunto de diccionarios examinados muestra inconsistencia en cuanto a la distinción entre polisemia regular y facetas mediante distintos tipos de tratamiento lexicográfico, así como una explotación inadecuada de los tipos de tratamiento disponibles en la tradición hispánica.

⁶ La asociación entre los tratamientos de tipo monosémico con definición sintética y la descripción lexicográfica de los ítems multifacéticos puede explicarse, eventualmente, teniendo en cuenta la diferencia informativa que M-S-cony y M-S-disy muestran respecto del tratamiento monosémico con observación semántica complementaria. La definición sintética parece tener carácter más “icónico” respecto de las facetas, en cuanto expresa dos o más interpretaciones en un único enunciado, entendido este en términos semántico-pragmáticos, mientras que la observación semántica complementaria, a pesar de constituir un anexo a una definición dominante en el artículo, tiene carácter de enunciado autónomo. Desde el punto de vista sintáctico, la definición sintética vincula dos unidades informativas mediante un nexo explícito, mientras que la definición con observación semántica complementaria emplea simplemente la yuxtaposición de las unidades informativas. Las propiedades semánticas y sintácticas de la definición sintética, en consecuencia, se prestan de modo más fácil para la expresión de la estrecha interrelación de las lecturas pertenecientes a un ítem multifacético, en comparación con el uso de observación semántica complementaria. No obstante, debe tenerse en cuenta que la definición de tipo sintético es problemática, en general, para la descripción semántica de cualquier unidad léxica, en cuanto la estructura informativa se ve sujeta a una sobrecarga, especialmente si no hay solo dos interpretaciones en juego, sino que tres o más. Por lo tanto, su aparente adecuación para la descripción de las facetas puede presentar problemas de alcance mayor, las cuales pueden llegar a opacar sus ventajas.

4.5.2. Principio 2: registro integral de las interpretaciones

En 4.2 hemos comprobado que la inclusión de solamente una de las lecturas de los ítems léxicos de la muestra constituye una práctica común en todos los diccionarios examinados. Por otra parte, debe considerarse que los diccionarios del corpus coinciden en que sus índices más bajos de registros incompletos ocurren en algunas alternancias específicas, particularmente en las número 2, 4 y 5, pertenecientes a la polisemia regular. Asimismo, los índices más altos de registros incompletos se concentran en alternancias de tipo multifacético, como las número 7, 8 y 9. Esta diferencia no se corresponde con una práctica lexicográfica sistemática, puesto que, en primer lugar, dicha distribución no es de tipo complementario: entre las alternancias con índices elevados también hay algunas que pertenecen a la polisemia regular (la número 3) y entre las que exhiben índices menores también se encuentran grupos de ítems multifacéticos (como la alternancia 10)⁷.

En conclusión, la práctica lexicográfica hispánica requiere urgentes mejoras en cuanto al registro integral de las interpretaciones de los ítems léxicos que exhiben polivalencia semántica regular.

4.5.3. Principio 3: ordenamiento conforme a la jerarquía existente entre interpretaciones

Solamente un 17,9% de los artículos que recogen dos o más interpretaciones muestran secuencias discordantes con la ordenación que proponemos para cada alternancia (cf. Tabla 1 en la sección 3). El 82,1% restante presenta ordenamiento congruente. Es significativo, además, que este sea el único parámetro en el que todos los diccionarios coinciden en tratar grupos enteros de unidades léxicas de una forma sistemática: las alternancias 5 y 6, en particular, no muestran ningún ordenamiento incongruente, en ninguno de los diccionarios del corpus. Las alternancias 4 y 10, asimismo,

⁷ No puede descartarse a priori la influencia del grado en que cada tipo de polivalencia ha sido objeto de estudios de tipo lingüístico y, en conformidad con esto, ha recibido tratamiento sistemático por parte de los lexicógrafos atentos al desarrollo de las ciencias del lenguaje. Por ejemplo, puede observarse, en la revisión de la literatura científica, que la alternancia 5, justamente, ha sido una de las que ha recibido mayor atención por parte de los especialistas (cf., entre otros, Kilgarriff 1995). Es posible, asimismo, que dicha coincidencia se vea influenciada por factores puramente probabilísticos como que en el caso de las alternancias 8 y 9 el número de lecturas corresponda a tres, y no a solamente dos, o bien por razones de influjo intertextual entre los distintos repertorios lexicográficos del corpus.

presentan un comportamiento similar, a excepción de un único ítem léxico por cada una de ellas.

En cuanto a los casos de ordenamiento incongruente, estos se concentran, de forma muy acusada, en las alternancias 7, 2 y 9. La explicación de esta distribución requiere acudir a diversos tipos de argumentos. En el caso de la alternancia 7, es posible que el factor gravitante corresponda al tratamiento que suele recibir la unidad léxica *libro*. Este ítem, o bien es descrito solamente en su faceta ‘soporte material’, o bien se añade la faceta ‘contenido semántico’, pero siempre en un segundo lugar. Ahora bien, lo importante es que varias de las lexías de la alternancia 7 (por ejemplo, *diccionario* y *manual*) suelen ser definidas usando el hiperónimo *libro*, con lo cual se ven afectadas, en el plano heurístico, por su herencia microestructural. La alta frecuencia del ordenamiento incongruente en este grupo de ítems léxicos, en consecuencia, se puede atribuir a la confluencia de un tratamiento motivado etimológicamente para un ítem léxico específico y la multiplicación de este ordenamiento debido a su utilización como hiperónimo en las definiciones de otros miembros de su clase. El caso de la alternancia 2, en cambio, la incongruencia parece responder a otro tipo de factores, puesto que se distribuye de manera regular entre la mayor parte de las unidades léxicas pertenecientes a ella. Las lecturas de *rumba*, *tango* y *vals* son invariablemente dispuestas en la secuencia ‘baile’/‘música’. Por lo tanto, puede pensarse que existen motivos para, en el caso de esta alternancia, considerar que nuestra propuesta no corresponde a la realidad, o bien que se trata de otro ejemplo de fuerte influencia intertextual entre diversos repertorios lexicográficos. Por último, para la explicación relativa a la alternancia 9, creemos que la práctica lexicográfica se ve influenciada por la estandarización terminológica que se establece respecto de los contenidos de *estado*, *nación* y *pais*: ‘entidad geopolítica’, ‘habitantes’ y ‘territorio’, respectivamente. La palabra *estado* invariablemente registra en primer lugar la lectura ‘entidad geopolítica’, mientras que, cuando se incluyen las otras dos, son estas las que muestran una secuencia incongruente. Para *nación* y *pais* se verifican situaciones similares: siempre se incluye en primer lugar la interpretación ‘habitantes’ y ‘territorio’, respectivamente, o bien son las únicas registradas. Un comportamiento idéntico al de *pais* se observa, por añadidura, en *reino*. En definitiva, el alto índice de incongruencia manifestado por la alternancia 9 se encuentra motivado por razones de prominencia semántica diferenciada, los que impiden aplicar un único procedimiento para todas las unidades léxicas del grupo.

En conclusión, el ordenamiento de interpretaciones es el parámetro en el cual los diccionarios hispánicos examinados muestran un comportamiento de mayor adecuación y consistencia interna. Se desprende de la discusión

anterior, por otro lado, que la aplicación de una técnica homogénea en lo relativo a este ámbito debe confrontarse con los requerimientos específicos que sean impuestos, eventualmente, por las particularidades de cada unidad léxica.

4.5.4. Principio 4: vinculación textual explícito entre las descripciones lexicográficas de las interpretaciones

En el apartado 4.4 hemos comprobado que los diccionarios de nuestro corpus muestran una elevada frecuencia de uso de cohesión textual para vincular las expresiones definitorias correspondientes a cada interpretación registrada, cuando existen dos o más de estas. El porcentaje general corresponde a un 85% de aplicación de cohesión, cifra que se acerca casi al 100% en el caso del *DEA*. La alta frecuencia se verifica en la mayor parte de las alternancias, e incluso llega al 100% en las número 2, 4 y 5.

Por otra parte, cabe destacar la amplitud del repertorio de mecanismos de cohesión registrados. Entre estos, ocupa un lugar prominente *Anáf-este-hip*, tanto por su frecuencia general como por su amplia distribución entre los distintos diccionarios y alternancias. De cualquier modo, debe tenerse en cuenta que los 10 mecanismos distintos pueden agruparse en familias. Por ejemplo, *Anáf-este-hip* se encuentra obviamente relacionado con *Anáf-este*, *Anáf-ese-hip* y *Anáf-ese*, así como *ReitLex* lo está con *ReitLex-Raíz*. La representatividad numérica de la “familia *Anáf-este/ese*”, así como su frecuencia de uso, confirman la utilidad e importancia que puede prestar en la confección de diccionarios de español. No obstante, debe tenerse en cuenta que su aplicabilidad no es igualmente válida para todas las alternancias. En particular, su aplicación a la alternancia 10 parece poco adecuada, pues esta ya tiene un mecanismo fuertemente asociado a ella, correspondiente a la fórmula *acción de... / efecto de...*. Dado el carácter morfosemántico de este tipo de definición, resulta más adecuado el mecanismo *ReitLex*, como se corrobora en los diccionarios de la muestra. Solamente podrán aplicarse mecanismos del tipo *Anáf-este/ese* en la medida en que se abandonen las definiciones del tipo *acción de... / efecto de...*

En conclusión, los diccionarios de español examinados muestran un comportamiento muy adecuado en cuanto a la vinculación textual explícita de las expresiones definitorias de ítems con polivalencia semántica regular, en conformidad con la existencia de relaciones semánticas sistemáticas entre ellas. Entre el repertorio registrado, los mecanismos del tipo *Anáf-este/ese* se presentan como los de mayor versatilidad y potencial aplicabilidad a diversas clases de ítems.

4.5.5. Principio 5: homogeneidad

Finalmente, cabe verificar en qué grado existe homogeneidad interna en el tratamiento de las alternancias. La consideración de este criterio debe efectuarse, en principio, de manera individual para cada repertorio lexicográfico. Existen disparidades muy marcadas si se comparan, por ejemplo, el *DEA* con el *DSE*. El primero de estos diccionarios, como hemos visto, suele emplear un tipo de tratamiento específico para muchas de las unidades léxicas que registra: M-ObsComp. Este recurso es aplicado solamente en este diccionario. No obstante, su distribución entre alternancias es irregular: en algunas no se aplica (3, 7 y 9), mientras que en muchas otras sí, y en proporciones distintas. En cuanto al registro de interpretaciones, el *DEA* corresponde al repertorio que posee un porcentaje más bajo de omisiones, pero los casos se encuentran distribuidos de manera irregular entre varias de las alternancias. Su índice de ordenamientos incongruentes, asimismo, es bajo, pero igualmente se distribuye entre varios grupos de unidades léxicas. Finalmente, en cuanto a los mecanismos de cohesión, emplea únicamente tres, los cuales, esta vez, son aplicados sistemáticamente en distintas alternancias. En resumen, a pesar de que tiende hacia una homogeneidad interna en el tratamiento lexicográfico de los grupos de ítems léxicos, esta no es completa. Por otra parte, el *DSE* presenta una situación distinta, caracterizada por una distribución muy irregular de los tipos de tratamiento, un bajo índice de registros completos, poca congruencia en el ordenamiento y el uso de muchos mecanismos de cohesión distintos sin una asociación clara a una alternancia específica. Los demás repertorios del corpus suelen mostrar situaciones intermedias entre los dos casos mencionados. En conclusión, los diccionarios analizados no cumplen con la homogeneidad interna en el tratamiento lexicográfico de las unidades que conforman la muestra.

4.5.6. Prospectos para un tratamiento lexicográfico adecuado y consistente

Cualquier sugerencia de mejoramiento de técnicas lexicográficas debe tener en cuenta, en primer lugar, que no es posible dar “recetas” que sirvan de forma igualmente adecuada para todos los diccionarios. Las soluciones específicas adoptadas en cada repertorio dependen, entre otros factores, de su destinatario, su finalidad y el espacio disponible. No obstante, consideramos que es posible hacer recomendaciones generales, cuya validez se restringe, en principio, para los diccionarios de tipo general y monolingüe.

Las recomendaciones generales apuntan, principalmente, a la necesidad de respetar los *desiderata* propuestos en 2.3, tanto los relativos a la descripción adecuada (coherencia externa) como los relativos a la consistencia interna del texto lexicográfico (coherencia interna). El primero de ellos, como hemos visto, no ha sido considerado en la tradición lexicográfica hispánica, pues no existen tratamientos claramente diferenciados para la polisemia regular, por un lado, y para las facetas, por otro. Esta situación, de cualquier modo, era esperable, puesto que el conocimiento de este último tipo de fenómenos semántico-léxicos aún es rudimentario en el ámbito hispánico. Incluso en el ámbito de la lexicología y la lexicografía anglosajonas, donde ha recibido mayor atención, puede considerarse un tema aún insuficientemente atendido.

El cumplimiento del segundo desiderátum, relativo al registro cabal de las interpretaciones, es el que presenta mayores dificultades en los diccionarios examinados. La “terapéutica” lexicográfica, por lo tanto, debería dirigirse hacia la recogida sistemática de las lecturas relevantes, idealmente mediante el análisis de corpus y, asimismo, considerando las unidades léxicas en función de su pertenencia a un grupo léxico-semántico que exhibe un tipo específico de productividad semántica regular.

El tercer principio, que señala la necesidad de ordenar las interpretaciones regularmente y de acuerdo con la jerarquía identificada para cada alternancia, se cumple con mayor regularidad en los diccionarios del corpus. Aunque puedan considerarse situaciones especiales para algunos ítems léxicos, debe procurarse que las excepciones tengan fundamento empírico, y que no se deban simplemente a descuidos o asistematicidad injustificada.

En cuanto al cuarto desiderátum, hemos comprobado que los diccionarios del corpus suelen cumplir con el requerimiento de reflejar la relación entre interpretaciones mediante el uso de mecanismos de cohesión textual que vinculen sus expresiones definitorias. Junto con esto, hemos observado el predominio de una “familia” de mecanismos (de tipo anafórico y fundamentado en demostrativos), que podría ser adoptado como un recurso estándar para la mayor parte de las alternancias consideradas.

Por último, uno de los problemas más significativos de los diccionarios analizados corresponde al incumplimiento del quinto principio, según el cual la diferenciación entre polisemia regular y facetas, el registro completo de interpretaciones, el ordenamiento de interpretaciones y el establecimiento de cohesión textual deberían instanciarse, en sus aspectos generales, para todas las alternancias y, en sus aspectos particulares, para todos los ítems pertenecientes a cada una de ellas. Consideramos que la falta de homogeneidad al respecto puede subsanarse mediante el empleo de plantillas de tratamiento para cada alternancia, tal como sugieren varios autores (cf. 2.3.5).

A continuación, ejemplificamos una de las configuraciones que podría adoptar un tratamiento lexicográfico adecuado y consistente de la polisemia regular y las facetas en un diccionario general y monolingüe de español. Ilustramos mediante artículos correspondientes a dos unidades léxicas para cuatro alternancias distintas. Las dos primeras de estas alternancias (1 y 2) muestran polisemia regular, mientras las dos restantes (7 y 8) manifiestan la existencia de facetas.

Cuadro 1. Ejemplo de tratamiento lexicográfico adecuado y consistente de polisemia léxica regular y facetas

<i>Alternancia 1</i>	<i>Alternancia 7</i>
AMABILIDAD. f. 1. Cualidad de amable. 2. Acción o hecho con que se demuestra esta cualidad.	CARTA. f. Texto breve que se hace llegar a alguien para comunicarle algo, generalmente mediante un servicio de correo postal. <i>Tb el papel o soporte físico que contiene este texto.</i>
INDISCRECIÓN. f. 1. Cualidad de indiscreto. 2. Acción o hecho con que se demuestra esta cualidad.	VÍDEO O VIDEO. m. Secuencia de imágenes, acompañadas de sonido, registradas mediante la técnica de videograbación. <i>Tb la cinta o soporte físico en que se almacena esta secuencia de imágenes.</i>
<i>Alternancia 2</i>	<i>Alternancia 8</i>
PASODOBLE. m. 1. Composición musical popular de origen cubano y de compás binario. 2. Baile que se ejecuta al ritmo de esta composición musical.	BANCO. m. Institución que se dedica al comercio, préstamo y depósito de dinero. <i>Tb el personal y las instalaciones de esta institución.</i>
VALS. m. 1. Composición musical, de ritmo ternario y aire vivo, cuyas frases consisten generalmente de dieciséis compases. 2. Baile que se ejecuta al ritmo de esta composición musical.	UNIVERSIDAD. f. Institución dedicada a la enseñanza superior. <i>Tb el personal y las instalaciones de esta institución.</i>

Como puede observarse, en primer lugar, se usan tipos de tratamiento diferenciados para cada clase. La polisemia regular es tratada de modo polisémico (dos acepciones) y sin jerarquización (esto es, tratamiento P), mientras que las facetas son tratadas mediante una observación semántica

complementaria incluida como apéndice de una única acepción (es decir, tratamiento M-ObsComp). La razón de escoger este último procedimiento para las facetas responde a que la definición sintética presenta el problema de tener una sobrecarga de información y una insuficiente individualización de cada una de las unidades informativas en cuestión. Lo importante, en nuestra opinión, es expresar que las interpretaciones de un ítem léxico multifacético se encuentran mucho más interrelacionadas que las lecturas de una unidad que muestre polisemia regular. Consideramos que la diferencia entre tratamiento P para polisemia regular y tratamiento M-ObsComp para las facetas logra expresar dicha distinción léxico-semántica.

En segundo lugar, todas las unidades léxicas tienen un registro integral de las interpretaciones en cuestión. En el caso de las facetas, la observación semántica complementaria se hace cargo de la expresión de dos de las lecturas de la alternancia 8. No obstante, podría implementarse una variante en que se incluyan, de modo diferenciado, dos observaciones semánticas complementarias.

En tercer lugar, el ordenamiento de las interpretaciones de cada alternancia siempre es congruente, desde el punto de vista de la coherencia externa, y consistente, desde el punto de vista de la coherencia interna. Así, por ejemplo, en las unidades de la alternancia 1 el orden siempre es ‘cualidad’/‘acción’, y en la alternancia 8 la secuencia corresponde a ‘institución’/‘personal’/‘instalaciones’.

En cuarto lugar, en todos los artículos existe cohesión textual entre las expresiones definitorias de las interpretaciones. El mecanismo escogido corresponde al uso de la anáfora con *este* seguido de ítem léxico o sintagma que cumple la función de hiperónimo en la primera definición, es decir, Anáf-*este*-hip.

Por último, la homogeneidad en la aplicación de todas estas decisiones es absoluta dentro del texto lexicográfico, lo cual se ve reforzado por el uso de plantillas de definición para cada una de las alternancias.

En conclusión, la configuración ilustrada mediante estos artículos corresponde a un procesamiento lexicográfico que cumple con todos los *desiderata* considerados a propósito del tratamiento de polisemia regular y facetas en diccionarios monolingües de español. Volvemos a enfatizar que la solución adoptada en cada diccionario puede variar en los detalles, dependiendo de las necesidades de sus destinatarios, pero debería coincidir con nuestro ejemplo en cuanto al cumplimiento de los principios generales.

5. CONCLUSIONES

Sobre la base del examen del tratamiento lexicográfico de 82 unidades léxicas con polivalencia semántica regular en 656 artículos pertenecientes a 8 diccionarios monolingües generales de español, podemos llegar a las siguientes conclusiones generales:

1. Los diccionarios del corpus, en general, presentan deficiencias considerables en cuanto al tratamiento de las unidades léxicas que manifiestan polisemia regular o facetas. Aunque esta tendencia puede presentarse en un grado menor o mayor (por ejemplo, en el *DEA* y en el *DSE*, respectivamente), se puede verificar en todos los diccionarios de la muestra y se encuentra distribuida entre la mayor parte de los grupos de ítems léxicos considerados.
2. El subsanamiento de estas dificultades puede implementarse sobre la base de cinco principios específicos para el tratamiento de este tipo de unidades léxicas. Los cuatro primeros de ellos corresponden a la coherencia externa que deben mostrar los diccionarios: diferenciación de tratamientos, registro integral de interpretaciones, ordenamiento congruente de interpretaciones y establecimiento de cohesión textual entre sus expresiones definitorias. Cada uno de ellos se corresponde con una característica identificada para la polivalencia léxico-semántica de carácter regular: ausencia de antagonismo en las facetas y presencia de esta propiedad en la polisemia regular, regularidad de la polivalencia semántica dentro de cada una de las alternancias, organización de las interpretaciones en la forma de una categoría radial (con un sentido central y otros subordinados a él) y existencia de relaciones semánticas entre las lecturas, respectivamente. El quinto principio, por otra parte, se relaciona con la coherencia interna, es decir, con la homogeneidad o regularidad que debe existir, dentro del texto lexicográfico, entre los artículos que describan unidades léxicas pertenecientes a una misma clase léxico-semántica.

En conformidad con la consideración de los estudios metalexigráficos como una actividad orientada al perfeccionamiento de la tecnología de confección de diccionarios, los resultados del análisis han sido encauzados hacia la elaboración de un tratamiento que cumpla cabalmente con los principios señalados. Puesto que reconocemos que las necesidades de cada

diccionario pueden ser divergentes, nos hemos limitado a presentar los prospectos generales para la confección de este tratamiento y los hemos ilustrado con una muestra de artículos lexicográficos.

Como conclusión general, podemos afirmar que la investigación sobre la polisemia regular y las facetas, tanto en su perspectiva lexicográfica como en la lexicológica, debe proseguirse. Esperamos que nuestro estudio se constituya como una primera aproximación y un aporte inicial para el subsanamiento de algunos aspectos problemáticos de los diccionarios de español, los cuales van en detrimento de su adecuación y efectividad en cuanto herramientas de información acerca del patrimonio léxico de la comunidad hispánica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. DICCIONARIOS

- Clave* = Maldonado, Concepción (dir.): *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Ediciones SM, 1996.
- DEA* = Seco, Manuel et al.: *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, 1999.
- DGLE* = VOX: *Diccionario general de la lengua española*. Barcelona: SPES Editorial, 2002 (2ª ed.).
- DRAE* = Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2001 (21ª ed.).
- DSE* = *Diccionario Santillana del español*. Madrid: Santillana, 1993 (7ª ed.: 2008).
- DSLE* = Gutiérrez Cuadrado, Juan (dir): *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Madrid: Santillana – Universidad de Salamanca, 1996.
- DUEAE* = VOX: *Diccionario de uso del español de América y España*. Barcelona: SPES Editorial, 2002.
- GDLE* = Larousse: *Gran diccionario de la lengua española*. Barcelona: SPES Editorial, 2007 (3ª ed.).

2. CORPUS

- CdE* = Mark Davies, *Corpus del español*, <www.corpusdelespanol.org>.
- CREA* = Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*, <<http://corpus.rae.es/creanet.html>>.

3. LITERATURA CIENTÍFICA

- APRESJAN, JURI. 1974. Regular polysemy. *Linguistics* 142: 5-32.
- ATKINS, B. T. y MICHAEL RUNDELL. 2008. *The Oxford Guide of Practical Lexicography*. Oxford: Oxford University Press.

- BATTANER, PAZ. 2008. El fenómeno de la polisemia en la lexicografía actual: otra perspectiva. *Revista de Lexicografía* XVI: 7-25.
- BRUGMAN, CLAUDIA Y GEORGE LAKOFF. 1987. Cognitive topology and lexical networks. En S. Small et al. (eds.). *Lexical ambiguity resolution*, pp. 477-507. San Mateo: Morgan Kaufman.
- BUSTOS PLAZA, ALBERTO Y HERBERT ERNST WIEGAND. 2005-2006. Condensación textual lexicográfica: esbozo de una concepción integral. *Revista de Lexicografía* XII: 7-46.
- CIFUENTES, JOSÉ LUIS. 1992. Polisemia y lexicografía. En Manuel Alvar Ezquerro (ed.). *EURALEX '90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional de Euralex*, pp. 265-272. Barcelona: Bibliograf.
- CLAVERÍA, GLORIA Y CARMEN PLANAS. 2001. La homonimia en la lexicografía española. *Nueva Revista de Filología Hispánica* XLIX/2: 281-306.
- CROFT, WILLIAM Y D. ALAN CRUSE. 2004. *Cognitive linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CRUSE, D. ALAN. 2000. Aspects of the micro-structure of word meaning. En Yael Ravin y Claudia Leacock (eds.). *Polysemy. Theoretical and computational approaches*, pp. 30-51. Oxford: Oxford University Press.
- . 2004. Contextual variability of meaning. *Meaning in Language. An Introduction to Semantics and Pragmatics*, 2ª ed., pp. 101-122. Oxford: Oxford University Press.
- EIJK, PIM VAN DER, OLGA ALEJANDRO Y MARÍA FLORENZA. 1995. Lexical semantics and lexicographic sense distinction. *International Journal of Lexicography* 8/1: 1-27.
- EVANS, VYVYAN. 2004. *The structure of time: language, meaning and temporal cognition*. Amsterdam: John Benjamins.
- Y MELANIE GREEN. 2006. Word meaning and radial categories. *Cognitive Linguistics: An Introduction*, pp. 328-362. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- Y ANDREA TYLER. 2004. Spatial experience, lexical structure and motivation: the case of *in*. En Günter Radden y Klaus-Uwe Panther (eds.). *Studies in linguistic motivation*, pp. 157-191. Berlín: Walter de Gruyter.
- FRAWLEY, WILLIAM. 1989. The dictionary as text. *International Journal of Lexicography* 2/3: 232-248.
- GEERAERTS, DIRK. 2010. *Theories of Lexical Semantics*. Oxford: Oxford University Press.
- GILLON, BRENDAN. 1990. Ambiguity, generality and indeterminacy: tests and definitions. *Synthese* 85: 391-416.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR. 1989. *Introducción a la semántica funcional*. Madrid: Síntesis.
- HACKEN, PIUS TEN. 1990. Reading distinction in MT. En Hans Karlgren (ed.). *Coling-90: Papers Presented to the 13th Conference on Computational Linguistics*, vol. 2, pp. 162-166. Helsinki: Universidad de Helsinki.
- KILGARRIFF, ADAM. 1995. Inheriting polysemy. En Patrick Saint-Dizier y Evelyne Viegas (eds.). *Computational lexical semantics*, pp. 319-335. Cambridge: Cambridge University Press.
- LAKOFF, GEORGE. 1987. *Women, fire and dangerous things. What categories reveal about the mind*. Chicago: University of Chicago Press.
- LEACOCK, CLAUDIA Y Yael RAVIN. 2000. Polysemy: An Overview. En Yael Ravin y Claudia Leacock (eds.). *Polysemy. Theoretical and computational approaches*, pp. 1-29. Oxford: Oxford University Press.
- LEWANDOWSKA-TOMASCZYK, BARBARA. 2007. Polysemy, prototypes, and radial categories. En Dirk Geeraerts y Hubert Cuyckens (eds.). *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*, pp. 139-169. Oxford: Oxford University Press.

- MARTIN, WILLY. 1994. Knowledge-representation schemata and dictionary definitions. En Keith Carlon, Kristin Davids y Brygida Rudzka-Ostyn (eds.). *Perspectives on English. Studies in honour of professor Emma Vorlat*, pp. 237-256. Lovaina/Paris: Peeters.
- MEL'ČUK, IGOR, ANDRÉ CLAS Y ALAIN POLGUÈRE. 1995. *Introduction à la lexicologie explicative et combinatoire*. Lovaina: Duculot.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.^a DOLORES. 1999. *La polisemia léxica*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- NUNBERG, GEOFFREY Y ANNIE ZAENEN. 1992. Systematic polysemy in lexicology and lexicography. En Hannu Tommola, K.V., T. Salmi-Tolonen y J. Schopp (eds.). *Proceedings of Euralex 92*. Tampere, Finlandia. <<http://people.ischool.berkeley.edu/~nunberg/Euralex.html>>.
- PERDIGUERO, HERMÓGENES. 2000-2001. La lematización de voces homónimas en los diccionarios actuales del español. *Revista de Lexicografía* VII: 111-124.
- PORTO DAPENA, JOSÉ ÁLVARO. 2002. *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.
- ROJAS, DARÍO. 2010. *El tratamiento de la polisemia léxica regular y las facetas en una muestra de diccionarios monolingües de español*. Tesis para optar al grado de Magister en Lingüística. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- SVENSÉN, BO. 1993. *Practical lexicography. Principles and methods of dictionary-making*. Oxford: Oxford University Press.
- VIVANCO, VERÓNICA. 2003. *Homonimia y polisemia, teoría semántica y aplicación lexicográfica*. Buenos Aires: Ediciones del Sur.
- WERNER, REINHOLD. 1982. La definición lexicográfica. En Günther Haensch et al. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, pp. 259-328. Madrid: Gredos.
- ZWICKY, ARNOLD Y JERROLD SADOCK. 1975. Ambiguity tests and how to fail them. En John Kimball (ed.). *Syntax and semantics*, vol. 4, pp. 1-36. New York: Academic Press.